

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 057 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 de Febrero de 2008

Visto, el Informe N° 004-2008-DG-CNPB/INS de fecha 14 de enero de 2008, de la Directora General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud informa que del 28 de enero al 10 de febrero de 2008 hará uso de su período vacacional; por lo que, solicita se gestione la encargatura del citado Centro Nacional a la Q.F. Eldey ACUÑA MORILLO;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General del citado Centro Nacional;

Contando con las visaciones de la Subjefatura, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con oficia anticipada del 28 de enero al 10 de febrero de 2008, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Productos Biológicos del Instituto Nacional de Salud, a la Q.F. Eldey Mary ACUÑA MORILLO; con retención de su cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de la Calidad.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Productos Biológicos, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a la funcionaria en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



Dr. Rubén D. Espinoza Carrillo
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

